



02814

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 689 -2010-ANA

Lima, 18 NOV. 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 997 se crea la Autoridad Nacional del Agua como organismo público adscrito al Ministerio de Agricultura responsable de dictar normas y establecer los procedimientos para la gestión integrada de los recursos hídricos;

Que, resulta necesario encargar las funciones de Asesor de la Autoridad Nacional del Agua en asuntos de coordinación interinstitucional, para el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Artículo 11° del Reglamento de organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a partir de la fecha al señor **ANDRÉS EFRAÍN CAVA VILLACORTA**, las funciones de Asesor de la Autoridad Nacional del Agua, como cargo de confianza en asuntos de coordinación interinstitucional, para el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos

Regístrese, comuníquese y publíquese,



CARLOS JAVIER PAGADOR MOYA

Jefe

Autoridad Nacional del Agua

